

ESTUDIO KARDEX

Actividad 2 Consultor Especialidad 07 Grupo 08 o 09 o Actividad 3 Proveedor Especialidad 17 Grupo 03		CAPACIDAD RESIDUAL K: => valor del presupuesto oficial		Cierre: 13-09-2005		
1. CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN						
CODIGO	RAZON SOCIAL	CAPACIDAD MAX DE CONT EN SMMLV	CONTRATOS EN EJECUCIÓN EN SMMLV	K RESIDUAL SMMLV	VALOR DEL PRESUPUEST O OFICIAL EN SMMLV	VENCE
DR-01	PROMOTORA NEPTUNO CIA LTDA como Consultor	8.583,55	1.443,20	7.140,35	262,10	18-ago-06
DR-02	VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	69.982,71	29.963,10	40.019,61		01-jun-06
	K como Consultor	53.735,31	29.963,10	23.772,21		
	K como Proveedor	16.247,40	0,00	16.247,40		
DR-03	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A	21.202,04	11.320,70	9.881,34		08-oct-05
	K como Consultor	17.863,14	9.087,70	8.775,44		
	K como Proveedor	3.338,90	2.233,00	1.105,90		

2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CÓDIGO	RAZÓN SOCIAL	MULTAS	SANCIONES
DR-01	PROMOTORA NEPTUNO CIA LTDA	NO REPORTA	NO REPORTA
DR-02	VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	NO REPORTA	NO REPORTA
DR-03	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A	NO REPORTA	NO REPORTA

CONCLUSIÓN: LOS OFERENTES DR-01,DR-02,DR-03 CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO JURÍDICO

No.	ASPECTOS (documentación presentada)	DR-01	DR-02	DR-03
1	Carta de presentación (form. 1)	SI	SI	SI
2	Experiencia del proponente (form. 2)	SI	SI	SI
3	Acreditación capacidad patrimonial (form. 3)	SI	SI	SI
4	Acreditación de la capacidad de contratación, inscripción en el rup y cumplimiento contratos anteriores (form. 4)	SI	SI	SI
5	Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre proceso (form. 4 A)	SI	SI	SI
6	Valoración económica de la propuesta (form. 5)	SI	SI	SI
7	Compromiso de cumplimiento requerimientos (form. 6)	SI	SI	SI
8	Compromiso anticorrupción (form. 7)	SI	SI	SI
9	Pacto de integridad (form. 8)	SI	SI	SI

10	Acredit. Cumplimiento Ley 816/03 Prot. Industrial Nal (form. 9)	SI	SI	SI
11	Declaración juramentada Ley 863/03 Art. 66 deudor moroso (form. 10)	SI	SI	SI
12	Certificación responsables fiscales Contraloría (Ley 610/00)	SI	SI	SI
13	Apo. Paraf. Ley 789/2002 (Ley 828 de 2003)	SI	SI	SI
14	Certificado ins. Clas y calif. Cámara comercio	SI	SI	SI
15	Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	SI	SI	SI
16	Garantía de seriedad (4meses)	SI	SI	SI
17	Documentos financieros	SI	SI	SI
18	Plazo de entrega	SI	SI	SI
19	Acta Junta Socios	SI	_____	_____
20	Recibo pago pliego	SI	SI	SI

CONCLUYE:

LOS OFERENTES IDENTIFICADOS CON LOS CÓDIGOS DR-01, DR-02 Y DR-03, SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES ESTATALES Y A LOS REQUERIMIENTOS DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, POR CONSIGUIENTE, SE HABILITAN PARA EL ESTUDIO TÉCNICO Y ECONÓMICO RESPECTIVO.

ESTUDIO FINANCIERO

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN DE RENTA	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADOS RESULTADOS CERTIFICADO	NOTAS	CERTIFICADO Y TARJETA DEL CONTADOR Y REVISOR	CERTIFICACIÓN Y DICTAMEN
DR-01	PROMOTORA NEPTUNO CIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	N/A
DR-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DR-03	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI

CÓDIGO	NOMBRE OFERENTES	CAPITAL DE TRABAJO	CAPITAL TRABAJO SUPERIOR AL 5%	NIVEL ENDEUDAM.	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA
DR-01	PROMOTORA NEPTUNO CIA LTDA.	190.129.000,00	5.000.000,00	56,01%	199.614.000,00	50.000.000,00
DR-02	ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.	1.390.008.307,00	5.000.000,00	35,48%	1.476.754.498,00	50.000.000,00
DR-03	VIAJES Y TURISMO DAVINCI S.A.	444.238.268,00	5.000.000,00	50,52%	650.597.328,00	50.000.000,00

NOTA: LOS OFERENTES CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

ESTUDIO TÉCNICO

ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA
<p>1. SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1A, tarifa económica.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. LISTADO DE TARIFAS AÉREAS NACIONALES Proporcionar al FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, un listado de tarifas aéreas nacionales en las diferentes rutas y clases, el cual deberá tenerse actualizado durante la vigencia del contrato</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>3. TARIFA ECONOMICA Ofrecer expedición de tiquetes en la tarifa mas económica disponible independientemente de la fecha de la reserva.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. INFORMACIÓN SOBRE REDUCCIÓN DE TARIFAS Mantener informado permanentemente al FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, sobre la reducción de tarifas y ofertas que realicen las Aerolíneas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>5. PENALIDAD No cobrar penalidad alguna por las condiciones específicas que cada tarifa tiene, como son: por cambio de fecha, cambio de ruta, cambio de tiquete, por revisión, reembolso, estadía mínima, devolución, total o parcial de tiquetes y cancelación de ultimo momento.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>6. LUGAR DE ENTREGA DE TIQUETES AÉREOS Situar los tiquetes aéreos en el lugar que indique(n) el o los superviso(es) designado(s) para el contrato, sin costo adicional para el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>7. CONEXIONES, RESERVAS Y CONFIRMACIONES Efectuar las conexiones, reservaciones y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitado(s) por el o los supervisor(es) designado(s) por el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el contrato. Enviar via fax o por correo electrónico, dentro de las dos (2) horas siguientes, al requerimiento que le haya efectuado el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, la confirmación de la reservación al correspondiente supervisor del contrato, indicando el costo y clase del pasaje reservado.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>8. SERVICIO DE LA LINEA TELEFONICA Y CELULAR Disponer de una línea telefónica y una línea celular, para comunicación oportuna y permanente con el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, incluyendo domingos y festivos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>9. PERSONA RESPONSABLE DE LA CUENTA Asignar un persona responsable de la "Cuenta del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO NACIONAL", que atienda lo relacionado con el desarrollo del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. INFORMES

Presentar del 10 al 15 de cada mes al o los supervisor(es) designado(s) para el contrato, informes por tipo de servicio (viajes nacionales, según las ciudades de destino); por usuarios en orden alfabético; valor de los pasajes adquiridos y reembolsos efectuados y el estado de cuenta de contrato con el FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, sin perjuicio, que para el normal desarrollo del mismo, se convenga mediante acta suscrita por los supervisores de ambas partes, los procedimientos para una ejecución y control óptimo del contrato.

11. De acuerdo a la ciudad de origen el pasaje debe incluir el IVA y sobretasa a la gasolina.

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

1. ASPECTOS TÉCNICAS PONDERABLES

1.1 COBERTURA (50) PUNTOS

COBERTURA	PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA
SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1A, tarifa económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PUNTOS	50	50	50

1.2 RELACIONES COMERCIALES CON AEROLÍNEAS (25 PUNTOS)

PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA

Entidad	Folios
AVIANCA S.A.	032
AÉROREPUBLICA S.A.	033
AIRES S.A.	034
SATENA	035
TACA	036
LAN	037
IBERIA	038
AIR EUROPA	039
AIR FRANCE	040
ALITALIA	041

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $10/10 \times 25 = 25$ Puntos

DAVINCI S.A.

Entidad	Folios
AIRES S.A.	067
SATENA	068
AVIANCA S.A.	069
WEST	070
AEROREPUBLICA S.A.	071
SADELCA LTDA.	072
LATINA DE AVIACIÓN S.A.	074
AEROCHARTER	075

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $08/10 \times 25 = 20$ Puntos

VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA.

Entidad	Folios
AVIANCA S.A.	125
AEROREPUBLICA S.A.	126
SATENA	127
AIRES S.A.	128
WEST CARIBBEN AIRWAYS	129

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $05/10 \times 25 = 12.5$ Puntos

1.3 CONVENIOS CON AGENCIA DE VIAJES

PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA

Convenios	Folios
GEMA TOURS	042
IVAN HOYOS Y SERVICIOS TURISTICOS LTDA.	043
TRAVEL	044
VIAJES FANTASIA	045

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $4/18 \times 25 = 5.55$ Puntos

DAVINCI S.A.

Convenios	Folios
GRUPO OVER	058
CARIBE LTDA.	062
VIAJES HUILA LTDA.	063
PAIAPA TOURS LTDA.	064
RUTAS Y DESTINO LTDA.	065

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $5/18 \times 25 = 6.94$ Puntos

VIAJES CALITOUR. ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA

Convenios	Folios
GRUPO NOBEL	131
FANTASIA TROPICAL REPRESENTACIONES TURISTICAS S.A	137
ACTOURS LTDA.	138
PROTURISMO LTDA.	141
NAVETUR LTDA.	142
VIAJES POPAYAN LTDA.	144
ROKATURS LTDA.	147
SANDEVI	148
RUTAS Y DESTINOS LTDA.	150
AMATURS LTDA.	153
VIAJES GALERAS LTDA.	155
VIAJES ARAUCA LTDA.	158
AEROVIAJES CASANARE	161
CASTILLO CASTRO	160
VIAJES DACAR	164
VIAJES Y TURISMO MUNDIALES LTDA.	165

GUAJIRA TOUR LTDA.	169
VIAJES SOLTUR LTDA.	166

Aplicación fórmula para Puntaje Oferente = $18/18 \times 25 = 25$ Puntos

1.4 BENEFICIOS ADICIONALES (100) PUNTOS

SE SOLICITA QUE SE ACLARE EN RAZÓN DE QUE NO ES MUY CLARA POR PARTE DE LOS OFERENTES LOS BENEFICIOS ADICIONALES EN CUANTO VOLUMEN DE TIQUETES, PRECIOS Y TIEMPO.

CONCLUSIONES

ESTE COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE MANIFESTAR LO SIGUIENTE

CONSOLIDADO

COBERTURA	PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA.	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR, ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA.
EVALUACIÓN TÉCNICA	FACTOR DE RECHAZO ITEM No.3 Y 5	100	100
COBERTURA: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1A, tarifa económica.	50	50	50
RELACIONES COMERCIALES CON AÉROLINEAS Se adjunta certificaciones Comerciales	25	20	12.5
CONVENIOS CON AGENCIAS Se adjunta Certificaciones de convenios.	5.55	6.94	25
BENEFICIOS ADICIONALES	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
TOTAL PUNTAJE			

TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO NO.02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS, EN EL ITEM NO.03 TARIFA ECONOMICA : OFRECER EXPEDICIÓN DE

TIQUETES EN LA TARIFA MAS ECONÓMICA DISPONIBLE INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE LA PROPUESTA Y ITEM NO.05 NO COBRAR PENALIDAD ALGUNA POR LAS CONDICIONES ESPECIFICAS QUE CADA TARIFA TIENE, COMO SON: POR CAMBIO DE FECHA, CAMBIO DE RUTA, CAMBIO DE TIQUETE, POR REVISIÓN, REEMBOLSO, ESTADÍA MÍNIMA, DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL DE TIQUETES Y CANCELACIÓN DE ULTIMO MOMENTO, ES RECHAZADA LA PROPUESTA DE PROMOTORA NEPTUNO CIA LIMITADA.

DE ACUERDO CON LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS, DAVINCI. LTDA Y CALITOUR. LTDA, SE PUEDE CONCLUIR QUE QUEDA PENDIENTE DE ASIGNACIÓN TOTAL PUNTAJE HASTA TANTO NO SE SUBSANE LAS ACLARACIONES SOLICITADAS POR PARTE DE LOS OFERENTES EN ESTA EVALUACIÓN.

- PARA PONDERAR LOS BENEFICIOS ADICIONALES SE TOMO COMO REFERENCIA EL VALOR DE LOS TIQUETES RELACIONADOS EN EL LISTADO DE TARIFAS ÚNICO NACIONAL DE SATENA No. 2-2005, VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN RAZÓN A QUE CUBRE EL MAYOR NUMERO DE RUTAS SOLICITADAS

CIUDAD DE ORIGEN (BOGOTA)

No.	Ciudad	Valor
01	Florencia	\$ 171.000.00
02	Medellín	\$ 157.000.00
03	Neiva	\$ 133.000.00
04	Popayán	\$ 157.000.00
05	Pto Carreño	\$ 247.000.00
06	San Vicente del Caguan	\$ 190.000.00
07	Saravena	\$ 167.000.00
08	Tame	\$ 167.000.00
09	Villagarzon	\$ 238.000.00
Total		\$ 1.627.000.00

AL DIVIDIR ESTE TOTAL POR LAS 09 RUTAS REFERENCIADAS NOS DA UN VALOR DE TIQUETE PONDERADO POR RUTA EQUIVALENTE A \$ 180.777.00.

PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA.

- OFRECE POR CADA 25 TIQUETES EXPEDIDOS UNO (1) DE BENEFICIO.
- VALOR OFERTA \$ 100.000.000.00, DIVIDIDO EN \$ 180.777.00 DEL VALOR PONDERADO NOS DA 553 TIQUETES APROXIMADAMENTE, QUE AL DIVIDIR POR PAQUETES DE 25 TIQUETES EXPEDIDOS, OBTENEMOS COMO BENEFICIO 22.12 TIQUETES OFRECIDOS.

DAVINCI S.A.

- OFRECE LA SUMA DE UN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000.00), REDIMIDOS EN TIQUETES LOS CUALES AL SER DIVIDIDOS POR EL VALOR PONDERADO EQUIVALENTE A \$ 180.777.00 PESOS NOS DA COMO BENEFICIO 5.53 TIQUETES OFRECIDOS.

VIAJES CALITOUR LTDA.

- OFRECE EL 4.1% DE DESCUENTO, QUE DE ACUERDO AL VALOR DEL PROCESO DE CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000.00), EL BENEFICIO CORRESPONDERÍA A CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 4.100.000.00), LOS CUALES AL SER DIVIDIDOS POR EL VALOR PONDERADO NOS DA COMO BENEFICIO 22.67 TIQUETES OFRECIDOS.

CALIFICACIÓN BENEFICIOS ADICIONALES (100 PUNTOS)

- VIAJES CALITOUR = Ofrecio el Mayor Numero de Tiquetes correspondiente a 22.67, lo que le da 100 PUNTOS
- DAVINCI S.A. $\frac{5.53 \text{ Tiquetes}}{22.67} \times 100 = 24.39 \text{ PUNTOS}$
- PROMOTORA NEPTUNO. $\frac{22.12 \text{ Tiquetes}}{22.67} \times 100 = 97.57 \text{ PUNTOS}$

CONCLUSIONES

ESTE COMITÉ TÉCNICO SE PERMITE MANIFESTAR LO SIGUIENTE

	PROMOTORA NEPTUNO CIA. LTDA.	DAVINCI S.A.	VIAJES CALITOUR, ESCOBAR OSPINA CIA. LTDA.
COBERTURA: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS Suministrar los pasajes aéreos en rutas nacionales descritas en el anexo 1º, tarifa económica.	50	50	50
RELACIONES COMERCIALES CON AÉROLINEAS Se adjunta certificaciones Comerciales	25	20	12.5
CONVENIOS CON AGENCIAS Se adjunta Certificaciones de convenios.	5.55	6.94	25
BENEFICIOS ADICIONALES	97.57	24.39	100
TOTAL PUNTAJE	178.12	101.33	187.5

TENIENDO EN CUENTA EL ANEXO No. 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS, EN EL ITEM No. 03 TARIFA ECONÓMICA : OFRECER EXPEDICIÓN DE TIQUETES EN LA TARIFA MAS ECONÓMICA DISPONIBLE INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE LA PROPUESTA Y ITEM No. 05 NO COBRAR PENALIDAD ALGUNA POR LAS CONDICIONES ESPECIFICAS QUE CADA TARIFA TIENE, COMO SON: POR CAMBIO DE FECHA, CAMBIO DE RUTA, CAMBIO DE TIQUETE, POR REVISIÓN, REEMBOLSO, ESTADÍA MÍNIMA, DEVOLUCIÓN, TOTAL O PARCIAL DE TIQUETES Y CANCELACIÓN DE ULTIMO MOMENTO, ES RECHAZADA LA PROPUESTA DE PROMOTORA NEPTUNO CIA LIMITADA.

DE ACUERDO A LO ANTERIOR ESTE COMITÉ HABILITA TÉCNICAMENTE A LAS FIRMAS DAVINCI Y CALITOUR, TENIENDO EN CUENTA LOS PORCENTAJES POR CADA UNO DE ELLOS OBTENIDO.

8. ESTUDIO ECONÓMICO

EL COMITÉ ECONÓMICO MEDIANTE ESTUDIO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2005, CONCLUYE:

PRESUPUESTO

LA CONTRATACIÓN DIRECTA No 046/2005, CUENTA CON UN PRESUPUESTO DE \$100.000.000.00

OFERENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE	
		SI	NO
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	8.303.144.00	X	
DAVINCI S.A.	8.663.128.00	X	

LOS OFERENTES PRESENTAN EN EL FORMULARIO NO 5 VALOR DE LA OFERTA POR VEINTE (20) RUTAS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS, EN CUANTO RUTAS A CUBRIR.

SIN EMBARGO SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL PRESUPUESTO ES DE CIEN MILLONES (\$100.000.000.00) Y LOS OFERENTES SE COMPROMETEN A SUMINISTRAR PASAJES DE ACUERDO A LAS NECESIDADES HASTA AGOTAR RECURSOS.

PLAZO DE ENTREGA

EL PLAZO DE ENTREGA FIJADO POR LA ENTIDAD, ES DE SESENTA (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO O HASTA AGOTAR RECURSOS.

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE	
		SI	NO
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	Menos de una hora	X	
DAVINCI S.A.	Inmediato	X	

REGISTRO SICE

EL PLIEGO DE CONDICIONES TIENE COMO FACTOR DE RECHAZO NO PRESENTAR EL NÚMERO DE REGISTRO DE PRECIO TEMPORAL Y/O DEFINITIVO; SIN EMBARGO Y CONSIDERANDO QUE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SOLO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SICE HASTA EL NIVEL DE SUBCLASE Y DE CONFORMIDAD CON EL EXCEPCIONES TEMPORALES ACUERDO NO 004 DE 2005 ARTÍCULO 4°. LITERAL B QUE A LA LETRA DICE: " PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA NO CODIFICADOS EN SU TOTALIDAD HASTA NIVEL DE ÍTEM (PROPIEDADES Y ESPECIFICACIONES) EN EL CUBS.", EL COMITÉ ECONÓMICO NO CONSIDERA PROCEDENTE RECHAZAR LAS OFERTAS PRESENTADAS POR VIAJES CALITUR Y DAVINCI, TENIENDO EN CUENTA LA NORMA ESTABLECIDO POR EL SICE.

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

OFERENTE	MULTA O SANCIONES		PUNTAJE
	SI	NO	
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA		X	50 Puntos
DAVINCI S.A.		X	50 Puntos

LOS OFERENTE NO REPORTAN SANCIONES NI MULTAS, DE ACUERDO CON EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

CALIFICACIÓN PRECIOS Y CANTIDADES (350 PUNTOS)

OFERENTES	CANT	PRECIO	PUNTAJE PRECIO
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	GLOBAL	8.303.144.00	350.00
DAVINCI S.A.	GLOBAL	8.663.128.00	335.46

CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003 "PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL"

OFERENTE	Asignación de puntaje	
	SI	NO
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	X	
DAVINCI S.A.	X	

ANÁLISIS DE PRECIOS

PRECIOS DE MERCADO

TENIENDO EN CUENTA QUE LAS TARIFAS DE TRANSPORTE AÉREO SE ENCUENTRAN CONTROLADAS POR LA AEROCIVIL, LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS PROPONENTES SE ENCUENTRAN ACORDES A CONDICIONES DE MERCADO. ADICIONAL A LO EXPUESTO, COMO FACTOR DE COMPARACIÓN DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN DE QUE ESTOS SE ENCUENTREN DENTRO DE UN RANGO DE PRECIOS ACEPTABLE PARA LA ENTIDAD, SE TOMÓ COMO REFERENCIA EL VALOR DE LAS OFERTAS HABILITADAS EN EL PROCESO ASÍ:

DESTINO	CALITUR	DAVINCI	DIFERENCIA
BOGOTA SAN VICENTE CHUCURI BOGOTA	359.600	481.600	-122.000
BOGOTA RIOHACHA BOGOTA	396.720	433.840	-37.120
BOGOTA VILLA GARZON BOGOTA	551.200	586.000	-34.800
BOGOTA SANTA MARTA BOGOTA	387.440	387.440	0
BOGOTA BARRANQUILLA BOGOTA	387.440	387.440	0
BOGOTA ARAUCA BOGOTA	424.528	450.280	-25.752
BOGOTA PUERTO. BERRIO BOGOTA	545.200	412.000	133.200
BOGOTA PUERTO CARREÑO BOGOTA	500.800	532.000	-31.200

BOGOTA SAN VICENTE DEL CAGUAN BOGOTA	453.760	481.600	-27.840
BOGOTA FLORENCIA BOGOTA	414.784	353.336	61.448
BOGOTA CAREPA BOGOTA	531.712	565.120	-33.408
BOGOTA TAME BOGOTA	405.040	429.400	-24.360
BOGOTA ARMENIA BOGOTA	290.000	290.000	0
BOGOTA SARAVERENA BOGOTA	405.040	429.400	-24.360
BOGOTA POPAYAN BOGOTA	385.552	358.208	27.344
BOGOTA NEIVA BOGOTA	300.904	300.904	0
BOGOTA MEDELLIN BOGOTA	301.600	301.600	0
BOGOTA APARTADO BOGOTA	531.712	565.120	-33.408
BOGOTA CUMARIBO BOGOTA	288.112	433.840	-145.728
BOGOTA LETICIA BOGOTA	442.000	484.000	-42.000

DE LO ANTERIOR SE PUEDE CONCLUIR QUE LOS PRECIOS DE POSIBLE ADQUISICIÓN SON FAVORABLES PARA LA ENTIDAD .

PRECIOS DE REFERENCIA

DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD SISTEMA DE VIGILANCIA PARA LA CONTRATACIÓN ESTATAL "SICE", (ACUERDO 004 DE 2005), ESTE SERVICIO SE ENCUENTRA CON EXCEPCIÓN TEMPORAL DE REGISTRO; POR LO TANTO NO ES POSIBLE CONTAR CON PRECIOS DE REFERENCIA .

OFERENTES	COD	CANT	VALOR OFERTA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	PUNTOS	CUMPL. CTOS	PUNTAJE ECONOMICO	PORCENTAJE LEY 816/03	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE LEY 816/03	PUNTAJE FINAL
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	DR-02	GLOBAL	7.157.883,00	1.145.261,00	8.303.144,00	350,00	50,00	400,00	20%	187,50	587,50	117,50	705,00
VIAJES DAVINCI	DR-03	GLOBAL	7.468.214,00	1.194.914,00	8.663.128,00	335,46	50,00	385,46	20%	101,33	486,79	97,36	584,14

RESUMEN PUNTAJE

OFERENTES	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TÉCNICO	TOTAL PUNTAJE	PUNTAJE LEY 816	PUNTAJE FINAL
VIAJES CALITUR ESCOBAR OSPINA Y CIA LTDA	400,00	187,50	587,50	117,50	705,00
DAVINCI S.A.	385,46	101,33	486,79	97,36	584,14